



EXPTE.: A/SER-012847/2019

**INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REALIZACIÓN DE LA LXXXII SUBASTA NACIONAL DE GANADO SELECTO. AÑO 2019”.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/201, de 14 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 84/2018, de 5 de junio, por el que se establece su estructura orgánica, tiene asignadas entre otras funciones, las competencias en orientación, fomento y asesoramiento en materia de producciones agrícolas y ganaderas.

De acuerdo con lo anterior, impulsa políticas dirigidas a promover el desarrollo del sector ganadero, orientadas todas ellas tanto a mantener su competitividad, como al desarrollo socioeconómico de nuestras zonas rurales.

En este contexto, desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se llevan a cabo un conjunto de actuaciones entre las que se encuentra la realización de la **Subasta Nacional de Ganado Selecto**, que se celebra anualmente en el recinto ferial del Centro de Transferencia Tecnológica de Colmenar Viejo adscrito al IMIDRA y que este año cumple su **LXXXII edición**.

La producción ganadera constituye una de las bases de la producción agraria en la Comunidad de Madrid, de gran relevancia económica, social y ambiental, contribuyendo en gran medida a la fijación de la población en el medio rural.

Un punto clave de dicha producción ganadera, es la potenciación de la rentabilidad de las producciones a través de la selección y la mejora genética, que se hace posible mediante la adquisición de reproductores pertenecientes a razas puras de ganado.

La Administración en esa línea, proporciona una serie de ayudas encaminadas a fomentar estas manifestaciones ganaderas y estimular directamente las acciones propias de la selección en ganadería, así como su proyección internacional.

La celebración de estos certámenes de ganado de raza pura es una de las herramientas básicas para la mejora de la cabaña ganadera. Estos encuentros facilitan que el progreso de la mejora genética sea accesible a todos los ganaderos mediante la



adquisición de animales de alto valor genético en subasta pública, poniéndose así de manifiesto los logros conseguidos por las asociaciones de criadores.

Además, la Subasta Ganadera es un excelente marco para favorecer la competitividad de las explotaciones, ayudando a los ganaderos que realizan mejora genética a poner a disposición del resto de ganaderos, unos ejemplares que han sido seleccionados para transmitir a sus descendientes las mejores cualidades de cada raza, aumentando sus producciones y mejorando sus reproductores, consiguiendo que las explotaciones que adquieran estos animales sean capaces de rentabilizar más eficazmente sus ganaderías.

Mediante estas acciones y otras como las ayudas a las asociaciones de ganaderos de razas puras, es posible mantener explotaciones profesionales y sostenibles.

La edición de este año, será la octogésima segunda que se celebre y tendrá lugar del **17 al 20 de octubre de 2019**.

Comprende tanto subasta como exposición y estarán presentes ganado de las especies bovino, ovino y caprino. Entre exposición permanente y subasta, se espera una participación cercana a los 200 ejemplares.

Entre los animales expuestos, figuran ejemplares pertenecientes a razas puras, como Avileña Negra-Ibérica, Charolés, Limosín, Retinta, Blonda de Aquitania, Berrenda en negro y Berrenda en colorado; y a razas autóctonas en peligro de extinción, como las ovinas colmenareña y rubia de El Molar, y la cabra del Guadarrama.

Asimismo, la Subasta albergará eventos paralelos programándose distintas actividades como son: jornadas técnicas, visitas guiadas de escolares, degustación de alimentos de Madrid (carne y vino); actividades infantiles; trashumancia y exhibición de pastoreo de ovejas, mercado de alimentos de Madrid, exposición de material ganadero, etc.

El **precio de licitación** de este contrato es de **35.412,47 euros**, de los cuales 29.266,50 euros corresponden a la base imponible y 6.145,97 euros corresponde al IVA.

La determinación del importe de las prestaciones objeto del contrato, se ha establecido en base a la disponibilidad presupuestaria y a costes actualizados de acciones similares realizados por esta Consejería en ejercicios anteriores.

Madrid, a fecha de la firma  
EI DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

